

Fecha: 8 de junio de 2016

N/REF.: OVP- 734 - 2016

PETICIONARIO:
DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME FAVORABLE PARA OCUPACIONES EN VÍA PÚBLICA A EFECTUAR POR METRO DE MADRID POR MOTIVO DE LAS OBRAS DE LÍNEA 1, CON EMPLEO DE HORMIGONERAS, Y OTROS VEHÍCULOS O MAQUINARIA, EN LAS UBICACIONES RECOGIDAS EN LA SIGUIENTE TABLA

Por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación se considera que las ocupaciones de vía pública solicitadas han de ajustarse a las siguientes condiciones:

1. Condiciones particulares:

- **Emplazamiento:** LAS UBICACIONES RECOGIDAS EN LAS SIGUIENTES TABLAS, SEGÚN SE DEFINE EN LOS PLANOS QUE FORMAN PARTE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS PARCIALES QUE ACOMPAÑAN A ESTE INFORME

Ocupaciones entorno a pozos

POZO	NÚMERO	DIRECCION	MEOF	FECHA DE INICIO (2016)	FECHA DE FIN (2016)	ANEXO DE PLANOS
1	1126	MARÍA DE GUZMÁN 7	402628	13 de junio	9 de noviembre	Nº 1
2	1127	SANTA ENGRACIA 128	402629	18 de julio	18 de septiembre	Nº 1
3	1129	BRETÓN DE LOS HERREROS 3	402650	13 de junio	9 de noviembre	Nº 1
4	1130	SANTA ENGRACIA 62	402652	18 de julio	18 de septiembre	Nº 1
5	1131	SANTA ENGRACIA 71	402654	18 de julio	18 de septiembre	Nº 1
6	1132	COVARRUBIAS 42	402655	13 de junio	9 de noviembre	Nº 1
7	1133	LUCHANA 20	402656	18 de julio	18 de septiembre	Nº 1
8	1137	FUENCARRAL 79	402659	18 de julio	18 de septiembre	Nº 2
9	1138	AUGUSTO FIGUEROA 3	402661	13 de junio	9 de noviembre	Nº 2
10	1139	MONTERA 40	402695	18 de julio	18 de septiembre	Nº 2
11	1140	SAN ALBERTO CON MONTERA	402696	13 de junio	9 de noviembre	Nº 2
12	1143	CARRETAS 7	402697	18 de julio	18 de septiembre	Nº 2
13	1145	CONDE DE ROMANONES 2	402699	13 de junio	9 de noviembre	Nº 2
14	1147	PLAZA DE TIRSO DE MOLINA 15	402700	18 de julio	18 de septiembre	Nº 2
15	1149	MAGDALENA 25	402701	13 de junio	9 de noviembre	Nº 2

16	1150	ATOCHA 48	402702	18 de julio	18 de septiembre	Nº 2
17	1152	ATOCHA 93	402703	18 de julio	18 de septiembre	Nº 2
18	1153	FUCAR 19	402705	13 de junio	9 de noviembre	Nº 2
19	SONDEO	ATOCHA ESQUINA ALAMEDA	402706	18 de julio	18 de septiembre	Nº 2
20	1156	PASEO INFANTA ISABEL 5	402707	13 de junio	9 de noviembre	Nº 3
21	1159	PASEO INFANTA ISABEL 15	402708	18 de julio	18 de septiembre	Nº 3
22	1160	AV. CIUDAD DE BARCELONA 6	402709	13 de junio	9 de noviembre	Nº 3
23	1161	AV. CIUDAD DE BARCELONA 24	402712	18 de julio	18 de septiembre	Nº 3
24	1163	LEÓN GIL DE PALACIO 2	402716	13 de junio	9 de noviembre	Nº 3
25	1164	AV. CIUDAD DE BARCELONA 59	402717	18 de julio	18 de septiembre	Nº 3
26	1166	CATALINA SUAREZ 2	402740	13 de junio	9 de noviembre	Nº 3
27	1167	AV. CIUDAD DE BARCELONA 115	402718	18 de julio	18 de septiembre	Nº 3
28	TAPADO	AV. DE LA ALBUFERA 17	402719	18 de julio	18 de septiembre	Nº 4
29	1169	FELIPE FRAILE 2 ESQ. AV ALBUFERA	402721	13 de junio	9 de noviembre	Nº 4
30	1172	PUERTO DE PAJARES 1 ESQ. AV ALBUFERA	402722	18 de julio	18 de septiembre	Nº 4
31	TAPADO	NTRA.SRA.PERPETUO SOCORRO 2	402723	13 de junio	9 de noviembre	Nº 4

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS Y DE OBLIGADA EJECUCIÓN POR METRO DE MADRID

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO QUE LAS PROMUEVE	FECHA DE INICIO (2016)	FECHA DE FIN (2016)	ANEXO DE PLANOS
“32” AV. ALBUFERA AV. CIUDAD DE BARCELONA	Creación de carril bus en Av. Albufera (entre Av. Rafael Alberti y Calle 30) Creación de carril bus en Av. Ciudad de Barcelona (entre Calle 30 y C/ Luis Mitjans) Eliminación de giros a izquierda en Av. Albufera (entre C/ Payaso Fofó y Calle 30) Prohibición de la carga y descarga existente en carril de circulación en Av. Albufera y creación de reservas de estacionamiento alternativas en calle adyacentes	PLANIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DEL CONTRATO INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	13 de junio	9 de noviembre	Nº 5

“33” C/ SIERRA DE JAVALAMBRE CON AV ALBUFERA	Demolición de orejeta, traslado de paso de peatones semaforizado, ejecución de canalizaciones de semáforos	TECNOLOGÍAS DEL TRÁFICO	18 de julio	18 de septiembre	Nº 5
“34” AV. CIUDAD DE BARCELONA Nº 115 (CRUCE CON CALLE 30)	Eliminación y creación de pasos de peatones semaforizados, ejecución de canalizaciones de semáforos	TECNOLOGÍAS DEL TRÁFICO	18 de Julio	18 de septiembre	Nº 5
“35” CRUCE AV. ALBUFERA- C/ SIERRA DE JAVALAMBRE CRUCE AV. CIUDAD DE BARCELONA – AV. MENENDEZ PELAYO	Instalación (sobre báculos de semáforos existentes) de dos cámaras CCTV para vigilancia de la circulación desde el Centro de Gestión de la Movilidad con el objeto de poder adaptar la regulación del tráfico a la situación en tiempo real.	TECNOLOGÍAS DEL TRÁFICO	13 de junio	9 de noviembre	Nº 5
“36” ATOCHA	Cambio de alineación del eje de C/ Atocha (entre C/ San Eugenio y Paseo del Prado) de modo que en las secciones en las que existen ocupaciones de pozos haya 2 carriles con sentido hacia Plaza de Jacinto Benavente y uno con sentido hacia Glorieta de Carlos V. Adecuación semafórica de la nueva ordenación, en caso de ser necesaria	TECNOLOGÍAS DEL TRÁFICO OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA	18 de julio	18 de septiembre	Nº 5
“37” C/ PONZANO (ENTRE C/ JOSÉ ABASCAL Y C/ SANTA ENGRACIA)	Actuación cuya ejecución queda supeditada a la evaluación (por parte de los departamentos municipales promotores) del funcionamiento del desvío alternativo que conlleva el corte de C/ Bretón de los Herreros (C/ Ponzano- C/ José Abascal- C/ Virtudes- C/ García de Paredes- C/ Santa Engracia) En caso de mal funcionamiento del desvío descrito, se habilitará un desvío directo por C/ Ponzano que requerirá el cambio de sentido del tramo de C/ Ponzano (entre C/ José Abascal y C/ Santa Engracia). Para ello se ejecutará la adecuación correspondiente de señalización y de implantación de semáforos (incluyendo la ejecución de obra civil y canalizaciones que correspondan)	TECNOLOGÍAS DEL TRÁFICO OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA	13 de junio	9 de noviembre	Nº 5



“38”					
PARADAS Y CABECERAS DE: LÍNEA SE1 PLAZA DE CASTILLA-CUATRO CAMINOS LÍNEA SE2 ATOCHA RENFE- SIERRA DE GUADALUPE LÍNEA S3 CONDE DE CASAL SIERRA DE GUADALUPE	Actuaciones y obras accesorias necesarias para la adecuación a las condiciones de accesibilidad y seguridad del entorno de aquellas paradas y cabeceras que vayan a ser utilizadas por alguno de los tres servicios especiales que Metro va a implantar como alternativa en superficie al cierre de los tramos de la línea-1 que va a ser cortada y cuyo operador será EMT	TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO	13 de junio	9 de noviembre	Nº 5
“39”	Desmontaje de separadores de carril bus en Avenida Ciudad de Barcelona nº 6-8 y en Av. Ciudad de Barcelona (entre calle Sanchez Barcaiztegui y calle Vigo)	EMT TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA	13 de junio	9 de noviembre	Nº 5

ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS, METRO DE MADRID CONTACTARÁ CON LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE LAS HAN PROMOVIDO PARA SEGUIR SUS INDICACIONES.

- **Afección a la movilidad:**

LAS OCUPACIONES Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS QUE CONLLEVAN LOS TRABAJOS HAN SIDO ESTUDIADAS POR METRO DE MADRID, EL DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO E INNOVACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE OCUPACIONES Y LOS DEPARTAMENTOS AFECTADOS POR LAS MISMAS PARA MINIMIZAR SUS AFECCIONES AL TRÁFICO

- AFECCIÓN AL CARRIL BUS/ PARADAS / DESVÍO DE LÍNEAS DE EMT: Sí. Antes de comenzar las ocupaciones, se contactará con el Departamento de Transporte Público Colectivo y con EMT para seguir sus indicaciones.

El desmontaje, guarda y custodia, y posterior montaje de elementos separadores de carril bus, podrá ser ejecutado bien por personal o contrata que designe METRO, o bien por personal propio de EMT. En el primer caso, se seguirán instrucciones de EMT, que facilitará un plano y un listado de piezas existentes, así como la distribución de las mismas. METRO será responsable de la buena ejecución de dichos trabajos, y en caso de que al ejecutarlos, se dañara uno o varios elementos se deberán reponer. En caso de decidir que ejecute EMT los trabajos, se pondrán en contacto con la responsable de mantenimiento de instalaciones externas , y se realizarán de acuerdo a las condiciones de abono de los mismos

- AFECCIÓN SEMAFÓRICA: Sí. Antes de comenzar las ocupaciones, se contactará con el Departamento de Tecnologías del Tráfico y se seguirán sus indicaciones.
- AFECCIÓN A ZONAS PEATONALES: Sí. Antes de comenzar las ocupaciones, se contactará con:
 - ✓ el distrito Centro para seguir sus indicaciones en relación con la posible afección a terrazas de veladores existentes en el entorno de las ocupaciones.
 - ✓ el departamento de Vías Públicas (C/ Barco, 20-22; 28004 Madrid) por si fuese necesario un aval bancario de acuerdo con el recorrido y la valoración del pavimento que pudiera resultar afectado por el paso de camiones con mayor peso que el autorizado en las calles peatonales de Montera y Fuencarral (3,5 t)
- AFECCIÓN AL ÁREA DE PRIORIDAD RESIDENCIAL DE LETRAS/ EMBAJADORES: Sí. Se seguirán las instrucciones indicadas al respecto en el anexo I de condiciones generales. Si además, se generasen desvíos alternativos de tráfico por el interior de un APR, se dará conocimiento a
- AFECCIÓN A EQUIPAMIENTOS URBANOS: Sí. Antes de comenzar las ocupaciones, se contactará con el Departamento de Equipamientos Urbanos para seguir sus indicaciones en relación con la retirada del equipamiento urbano que requiera la configuración establecida por las ocupaciones. Telf.
- AFECCIÓN A PARQUÍMETROS: Sí. Antes de comenzar las ocupaciones, se contactará con la Unidad Técnica del Contrato de Gestión Integral de la Movilidad para seguir sus indicaciones en relación con la retirada/ traslado de parquímetros afectados por las ocupaciones. C/ Albararcín 33, 2^a planta.
- AFECCIÓN A CALLE 30: Sí. El cambio de ordenación que requiere el pozo 27 afecta a zona perteneciente a Calle 30. Antes de comenzar las ocupaciones se contactará con Calle 30 para seguir sus indicaciones.
- AFECCIÓN A ZONAS VERDES: Sí. El itinerario peatonal recogido en el pozo 27 afecta a zona verde. Antes de comenzar las ocupaciones, se contactará con la SG de Zonas Verdes y Arbolado Urbano para seguir sus indicaciones
- AFECCIÓN A ELEMENTOS PUBLICITARIOS EXISTENTES EN LA VÍA PÚBLICA: Sí. Antes de comenzar las ocupaciones se contactará con la SG Publicidad Exterior para seguir sus indicaciones.
- OTROS: Comunicar el momento en que comenzará las ocupaciones, con al menos 24 horas de antelación, al Centro de Gestión de Movilidad por teléfono y a través de correo electrónico a las direcciones:

• Fecha/Horario:

- FECHAS: Las recogidas en las tablas anteriores
- HORARIO: De 0a 24h

• Datos de contacto:

- PROMOTOR DE LA OBRA: METRO MADRID. Personas de contacto:
 - ✓
 - ✓
- CONTRATISTAS:
 - ✓ Tramo Norte Cuatro Caminos – Antón Martin. DRAGADOS.
 - ✓ Tramo Sur. Antón Martin – Portazgo. OHL.
- La persona responsable de las ocupaciones de calzada ante daños y/o perjuicios es el director de obra y el jefe de obra de la empresa contratista que ejecuta las obras.

• Modo de actuación:

Las ocupaciones se realizarán según se describe en los planos adjuntos que recogen los anexos a este informe.

- OCUPACIONES EN CALZADA (CARRIL DE CIRCULACIÓN Y BANDA DE ESTACIONAMIENTO)

- Los estrechamientos y pérdidas de carril se señalizarán y balizarán de forma progresiva y segura.
- En todo momento se garantizará el acceso a garajes, residentes, servicio local y de emergencias en todos los puntos de las calles afectadas.
- Las prohibiciones del estacionamiento se realizarán según las indicaciones del apartado 1.3.2.A del anexo I de condiciones generales.
- **OCCUPACIONES EN ZONAS PEATONALES:**
 - Las ocupaciones entorpecerán el mínimo posible el paso de los viandantes y se adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el tránsito de peatones en condiciones de seguridad.
 - Los movimientos de entrada y salida de maquinaria y/o vehículos en las zonas peatonales se realizarán dirigidos por señalistas en condiciones de seguridad.
- Cada zona de trabajo se balizará y protegerá adecuadamente para evitar daños a terceros. Se emplearán elementos luminosos.
- Cuando una ocupación conlleve el corte de circulación de una vía, se señalizará el desvío alternativo al inicio del mismo (con un cartel indicando el recorrido del desvío) y en cada cambio de dirección (con pequeños carteles que indiquen la dirección a seguir).
- Cuando el corte de calzada conlleve que alguna calle quede configurada como fondo de saco, se señalizará esta circunstancia conforme a la normativa vigente y se restringirá el acceso al mismo. Además si existe banda o bandas de estacionamiento, se prohibirá la parada y el estacionamiento al menos en una de ellas para facilitar el cruce de vehículos y el cambio de dirección.
- Se contará con la asistencia de señalistas siempre que esta medida sea necesaria para la circulación del tráfico o de los peatones.
- Si las ocupaciones afectasen a la visibilidad de los semáforos, antes de su implantación se contactará con el departamento de Tecnologías del Tráfico para llevar a cabo las actuaciones que correspondan.
- La señalización recogida en los planos adjuntos elaborados por el contratista es orientativa. Toda la señalización y balizamiento habrá de ajustarse a lo indicado en la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones en las Vías Públicas por Realización de Obras y Trabajos y demás normativa vigente. La zona de trabajo estará delimitada en condiciones de seguridad. Se empleará señalización luminosa, según normativa vigente.
- Se garantizará la seguridad y continuidad de los itinerarios peatonales.
- Los pasos de peatones afectados tendrán que quedar habilitados al menos en el 50% de su ancho. Se garantizará la seguridad para los peatones en todo momento, instalándose semáforos móviles que permitan la correcta visión de los mismos en aquellos casos en los que el Departamento de Tecnologías del Tráfico lo considere necesario.
- El tránsito de peatones se ajustará a lo dispuesto en los arts. 26 y ss de la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones en las Vías Públicas por realización de obras y trabajos.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones será causa de anulación de esta autorización, pudiendo instruirse el expediente de sanción a que hubiere lugar.
- En este informe se encuentran recogidas de forma general todas las circunstancias que afectan a la obra. Las circunstancias nuevas que pudieran surgir se resolverán de acuerdo con lo que en ese momento acuerden los Servicios Técnicos Municipales afectados.
- Una vez finalizada la ocupación, se establecerá la situación y configuración viaria que indiquen los servicios municipales correspondientes.

2. Condiciones generales Se cumplirán las condiciones generales de las ocupaciones en vía pública establecidas en el Anexo I.



**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN Y
VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN**

LOPEZ
CARMONA
FRANCISCO JOSE

Firmado digitalmente por LOPEZ CARMONA
FRANCISCO JOSE -
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=AYUNTAMIENTO DE MADRID, ou=Certificado
electrónico de empleado público, ou=DG
GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN -AG
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD,
serialNumber= sn=LOPEZ
CARMONA, givenName=FRANCISCO JOSE,
cn=LOPEZ CARMONA FRANCISCO JOSE -DNI

Fecha: 2016.06.08 17:27:11 +02'00'